



**BOLETIN 4669 DE REGISTROS**

**DEL 19 JUNIO DE 2017**

**PUBLICADO 20 JUNIO DE 2017**

Para los efectos señalados en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa que: Contra los actos de inscripción en el registro mercantil que aparecen relacionados en el presente boletín proceden los recursos de reposición y de apelación. Contra el acto que niega la apelación procede el recurso de queja. El recurso de reposición deberá interponerse ante la misma Cámara de Comercio de Bogotá, para que ella confirme, aclare o revoque el respectivo acto de inscripción. El recurso de apelación deberá interponerse ante la misma Cámara de Comercio de Bogotá, para que la Superintendencia de Industria y Comercio confirme, aclare o revoque el acto de inscripción expedido por la primera entidad. El recurso de queja deberá interponerse ante la Superintendencia de Industria y Comercio, para que ella determine si es procedente o no el recurso de apelación que haya sido negado por la Cámara de Comercio de Bogotá. Los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a esta publicación. El recurso de queja deberá ser interpuesto por escrito dentro de los cinco días siguientes a la notificación del acto por medio del cual se resolvió negar el de apelación. Al escrito contentivo del recurso de queja deberá anexarse copia de la providencia negativa de la apelación. Los recursos deberán interponerse dentro del término legal, expresar las razones de la inconformidad, expresar el nombre y la dirección del recurrente y

relacionar cuando sea del caso las pruebas que pretendan hacerse valer. Adicionalmente, los recursos deberán presentarse personalmente por el interesado o por su representante o apoderado debidamente constituido. Sólo pueden ser apoderados los abogados en ejercicio para estos efectos

**JUNTA DIRECTIVA 2014 - 2018**

**Presidente**

WILLIAM PARRA DURAN

**Vicepresidente**

GONZALO SERRANO RODRÍGUEZ

**Representantes del sector privado**

**Principales**

GUILLERMO BOTERO NIETO  
CONSIMEX S.A.

GONZALO SERRANO RODRÍGUEZ  
IMPOFER S.A.S

JUAN DIEGO TRUJILLO MEJÍA  
PIZANTEX S.A.

CARLOS AUGUSTO RAMÍREZ GÓMEZ  
OBRAS Y DISEÑOS S.A.

JAIME MANTILLA GARCÍA  
AGROPECUARIA LA TRINIDAD DOS SAS

GONZALO ECHEVERRY GARZÓN  
TRANSPORTES VIGIA S.A.S

GERMAN ALFREDO ORTIZ CARDENAS  
LOS MORALES DE CASTILLA S.A.S

FRANCISCO DURÁN CASAS  
ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA

**Suplentes**

JORGE ARNULFO PACHÓN ESPITIA  
CONSTRUCTORA PACHON PIÑEROS S.A.S

JUAN DAVID ANGEL BOTERO  
PELETERIA ORION S.A.S

HUGO FERNANDO GARCÍA CALDERÓN  
MUEBLES Y PLASTICOS S.A.S

SANDRA ROCIO NEIRA LIÉVANO  
ORION PROMOTORA S.A.S

LUIS FERNANDO ÁNGEL MORENO  
COMERCIALIZADORA VIGIA S.A.S

CAMILO LIÉVANO LASERNA  
JOYERIA LIEVANO S.A.S

**Representantes del gobierno nacional**

**Principales**

WILLIAM PARRA DURAN

JUAN LUIS HERNÁNDEZ CELIS

**Suplentes**

DIEGO CORDOBA MALLARINO

ALVARO FORERO TASCÓN

ENRIQUE VARGAS LLERAS

GABRIEL VALLEJO LÓPEZ

MARTIN JOSÉ CARRIZOSA CALLE

ALFONSO GÓMEZ PALACIO

**Presidente Ejecutivo**

MONICA DE GREIFF

Boletín 4669 de Registros

Del 19 de Junio al 19 de Junio de 2017

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Avenida el Dorado No. 68D 35

Conmutador: 3830300 - Telefax 3830690

Correo electrónico: [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

Licencia 0992 de 1998 - Ministerio de Gobierno

## INDICE

TRASLADOS.....	6
CASAS DE CAMBIO.....	8
CONTENIDO.....	9
RENOVACIONES.....	12
LIBROS DE REGISTROS	
A. Registro Mercantil.....	13
B.Registro Entidades sin ánimo de lucro.....	37

## 1. TRASLADOS

RECURSOS Y REVOCATORIAS PARA FIJACION EN LISTA HOY 15 DE JUNIO DE 2017

TIPO SOLICITUD	ENTIDAD AFECTADA	SOLICITANTE	OBJETO	FECHA VENCIMIENTO
RECURSO DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN	FRIGORIFICO SAN MARTIN DE PORRES LTDA EN LIQUIDACION	JORGE LARA URBANEJA, quien actúa en su condición de representante legal de la sociedad LAUREL LTDA, socia de la sociedad FRIGORIFICO SAN MARTIN DE PORRES LTDA EN LIQUIDACION	Recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra del acto administrativo de registro No. 02226840 del libro IX, mediante el cual se inscribió el acta No. 042 de la junta de socios del 22 de febrero de 2017, a través de la cual se nombró liquidador principal y suplente de la sociedad SAN MARTIN DE PORRES LTDA EN LIQUIDACION	20170620

SE FIJA LA PRESENTE LISTA DE TRASLADO POR EL TERMINO LEGAL A LAS 8:00 A.M.

VICEPRESIDENCIA JURIDICA

RECURSOS Y REVOCATORIAS PARA FIJACION EN LISTA HOY 16 DE JUNIO DE 2017

TIPO SOLICITUD	ENTIDAD AFECTADA	SOLICITANTE	OBJETO	FECHA VENCIMIENTO
RECURSO DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN	FEDERACION COLOMBIANA DE ALBERGUES JUVENILES COLOMBIA HOSTELLINGINTERNATIONAL SIGLA F.C.A. COLOMBIA - EN LIQUIDACION	EDUARDO CARRANZA RAMIREZ, quien manifiesta actúa en su condición de representante legal de la entidad FEDERACION COLOMBIANA DE ALBERGUES JUVENILES COLOMBIA HOSTELLINGINTERNATIONAL SIGLA F.C.A. COLOMBIA - EN LIQUIDACION	Recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra del acto administrativo de abstención de registro del 18 de mayo de 2017 del acta No. 2012-002 de la asamblea de fundadores del 06 de julio de 2012, elevada a la escritura pública No. 1558 del 16 de mayo de 2017 de la Notaría 11 del Círculo de Bogotá, correspondiente al trámite 000001700260488 y relacionada con la entidad FEDERACION COLOMBIANA DE ALBERGUES JUVENILES COLOMBIA HOSTELLINGINTERNATIONAL SIGLA F.C.A. COLOMBIA - EN LIQUIDACION.	20170621

SE FIJA LA PRESENTE LISTA DE TRASLADO POR EL TERMINO LEGAL A LAS 8:00 A.M.

VICEPRESIDENCIA JURIDICA

## 2. CASAS DE CAMBIO

Según circular 002 de la Superintendencia de Industria y Comercio. Numeral 2.1.1 . Publicación de la noticia mercantil, actividades propias de las casas de cambio, compradores y vendedores de Divisas. [Numeral 2.1.1 del Título VIII de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

### 3. CONTENIDO

#### CONTENIDO

##### LIBRO I

De las capitulaciones matrimoniales y liquidaciones de sociedades conyugales

##### LIBRO II

De las incapacidades e inhabilidades

##### LIBRO III

Del concordato y la liquidación obligatoria

##### LIBRO IV

De las autorizaciones a menores de edad y revocaciones

##### LIBRO V

De la administración de los bienes del comerciante

##### LIBRO VI

De los establecimientos de comercio

##### LIBRO VII

De los libros

##### LIBRO VIII

De las medidas cautelares y demandas civiles

##### LIBRO IX

De las sociedades comerciales e instituciones financieras

##### LIBRO X

De la reserva de dominio

##### LIBRO XI

De la prenda sin tenencia

##### LIBRO XII

De la agencia comercial

##### LIBRO XIII

De las sociedades civiles

LIBRO XIV

De las empresas asociativas de trabajo

LIBRO XV

De los matriculados

LIBRO XVI

De las sociedades comerciales de hecho

LIBRO XVII

De los fondos de pensiones de jubilación e invalidez

LIBRO XVIII

De los acuerdos de reestructuración

LIBRO XIX

De las providencias jurisdiccionales y de los actos y documentos proferidos en desarrollo de los procesos de reorganización, adjudicación y liquidación judicial.

LIBRO XX.

De los contratos de fiducia mercantil

LIBRO XXI.

De la representación legal de las sucursales del Banco de la República

LIBRO XXII.

Del Registro De Personas Naturales Y Jurídicas Que Ejercen Las Actividades De Vendedores De Juegos De Suerte Y Azar

LIBRO I

De las personas jurídicas sin ánimo de lucro

LIBRO II

De los libros de las entidades sin animo de lucro

LIBRO III

Registro de la Economía Solidaria de las Entidades Sin Ánimo de Lucro

LIBRO IV

De las Veedurías Ciudadanas de las Entidades Sin Ánimo de Lucro

LIBRO V

Registro de las Entidades Extranjeras de Derecho Privado Sin Animo de Lucro

#### 4. RENOVACIONES

##### 4.1. PUBLICACION DE RENOVACIONES A: 19/06/2017

Matricula	Razon Social	Año	Valor
01620396	ALDANA TERESA	2017	47,777,256
01965261	AMV ASESORES S A S	2017	161,507,351
01099409	ARBELAEZ BONILLA MARIA CAROLINA	2017	1,000,000
02542990	CARLOTA JOYAS Y ACCESORIOS	2017	100,000
00730092	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL PORVENIR DEL NORTE	2017	21,135,828
S0049634	FUNDACION CHIPACUY	2017	500,000
02542987	GARCIA OLAYA INGRID CAROLINA	2017	100,000
02390118	JR ORTIZ PINTURA AUTOMOTRIZ SAS	2017	35,289,000
02511360	MENSAL EMERALDS SAS	2017	7,854,252
02048029	PAEZ SALDAÑA MARIA ZULEMA	2017	1,800,000
02338010	TIC MOVIL S A S	2017	50,000,000

## 5. LIBROS

5.1. LIBRO I [DE LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES]

Sin Novedad

5.2. LIBRO II [INCAPACIDADES E INHABILIDADES]

Sin Novedad

5.3. LIBRO III [DEL CONCORDATO Y LA LIQUIDACION OBLIGATORIA]

Sin Novedad

5.4. LIBRO IV [DE LAS AUTORIZACIONES A MENORES DE EDAD Y REVOCACIONES]

Sin Novedad

5.5. LIBRO V [DE LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES DEL COMERCIANTE]

Sin Novedad

5.6. LIBRO VI [DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO]

DGS PUBLICIDAD DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 09/06/2017, PROPIETARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 19/06/2017, BAJO EL No. 00271197 DEL LIBRO 06. MODIFICA LA PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE LA REFERENCIA A FAVOR DE: ANDRES MAURICIO TERAN DELGADO.

5.7. LIBRO VII [DE LOS LIBROS]

Sin Novedad

5.8. LIBRO VIII [DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DEMANDAS CIVILES]

AGROQUIMICOS LA SABANA UBATE OFICIO No. 0433 DEL 07/03/2017, JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE UBATE (CUNDINAMARCA) INSCRITO EL 19/06/2017, BAJO EL No. 00160885 DEL LIBRO 08. SE DECRETO EL DESEMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO D ELA REFERENCIA. MEDIDA INSCRITA EN EL REGISTRO 00092270.

FESTIVAL DE PRECIOS NO 2 OFICIO No. 7669 DEL 30/05/2017, JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 19/06/2017, BAJO EL No. 00160886 DEL LIBRO 08. SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERICO DE LA REFERENCIA..

DOMINA VIA MOBLE OFICIO No. 828 DEL 05/06/2017, JUZGADO 20 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 19/06/2017, BAJO EL No. 00160887 DEL LIBRO 08. SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA. LIMITE D ELA MEDIDA \$ 66.500.000..

DOMINA AVENIDA 68 OFICIO No. 828 DEL 05/06/2017, JUZGADO 20 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 19/06/2017, BAJO EL No. 00160888 DEL LIBRO 08. SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA. LIMITE DE LA MEDIDA \$ 66.500.000.

DOMINA AUTOPISTA 195 OFICIO No. 828 DEL 05/06/2017, JUZGADO 20 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 19/06/2017, BAJO EL No. 00160889 DEL LIBRO 08. SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA

REFERENCIA. LIMITE DE LA MEDIDA \$ 66.500.000..

DOMINA AUTOPISTA NORTE OFICIO No. 828 DEL 05/06/2017, JUZGADO 20 CIVIL  
DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 19/06/2017, BAJO EL No. 00160890 DEL  
LIBRO 08. SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA  
REFERENCIA. LIMITE DE LA MEDIDA \$ 66.500.000..

5.9. LIBRO IX [DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS]

KAYROS BUSINESS WORLD SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sinnum DEL 13/05/2017,  
REVISOR FISCAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 19/06/2017, BAJO EL No. 02235320 DEL  
LIBRO 09. EL REVISOR FISCAR PRESENTA RENUNCIA AL CARGO.

GLOBAL QOWA AL BASHERIA S A S ACTA No. 5 DEL 16/06/2017, ACCIONISTA  
UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 19/06/2017, BAJO EL No. 02235321 DEL LIBRO  
09. MODIFICA OBJETO SOCIAL.

OHL INDUSTRIAL COLOMBIA S A S ACTA No. 10 DEL 31/03/2017, ASAMBLEA DE  
ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 19/06/2017, BAJO EL No. 02235322 DEL  
LIBRO 09. MODIFICA OBJETO SOCIAL.

OHL INDUSTRIAL COLOMBIA S A S ACTA No. 10 DEL 31/03/2017, ASAMBLEA DE  
ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 19/06/2017, BAJO EL No. 02235323 DEL  
LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL PERSONA JURÍDICA.

OHL INDUSTRIAL COLOMBIA S A S DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 26/05/2017,  
REVISOR FISCAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 19/06/2017, BAJO EL No. 02235324 DEL  
LIBRO 09. EL REVISOR FISCAL FIRMA AUDITORA NOMBRO REVISORES FISCALES PRINCIPAL  
Y SUPLENTE PERSONAS NATURALES.

5.10. LIBRO X [DE LA RESERVA DE DOMINIO]

Sin Novedad

5.11. LIBRO XI [DE LA PRENDA SIN TENENCIA]

Sin Novedad

5.12. LIBRO XII [DE LA AGENCIA COMERCIAL]

Sin Novedad

5.13. LIBRO XIII [DE LAS SOCIEDADES CIVILES]

Sin Novedad

5.14. LIBRO XIV [DE LAS EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO]

Sin Novedad

5.15. LIBRO XV [DE LOS MATRICULADOS]

VALENZUELA HOLGUIN SAS OTROS No. \_\_\_\_\_ DEL 19/06/2017, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 19/06/2017, BAJO EL No. 04545024 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL., CAMBIO DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL, .

DESFONTAINE S A S OTROS No. \_\_\_\_\_ DEL 19/06/2017, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 19/06/2017, BAJO EL No. 04545025 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL., .

MIEL OTROS No. \_\_\_\_\_ DEL 19/06/2017, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 19/06/2017, BAJO EL No. 04545026 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL., .

5.16. LIBRO XVI [DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES DE HECHO]

Sin Novedad

5.17. LIBRO XVII [DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE JUBILACION E INVALIDEZ]

Sin Novedad

5.18. LIBRO XVIII [DE LOS ACUERDOS DE REESTRUCTURACION ]

Sin Novedad

5.19. LIBRO XIX [DE LAS PROVIDENCIAS JURISDICCIONALES Y DE LOS ACTOS Y DOCUMENTOS  
PROFERIDOS EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE REORGANIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y LIQUIDACIÓN  
JUDICIAL.]

Sin Novedad

5.20. LIBRO XX [DE LOS CONTRATOS DE FIDUCIA MERCANTIL]

Sin Novedad

5.21. LIBRO XXI [DE LA REPRESENTACION LEGAL DE LAS SUCURSALES DEL BANCO DE LA REPUBLICA]

Sin Novedad

5.22. LIBRO XXII [DEL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS QUE EJERZAN LAS  
ACTIVIDADES DE VENEDORES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR]

Sin Novedad

5.23. LIBRO XXII [DEL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS QUE EJERZAN LAS  
ACTIVIDADES DE VENEDORES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR] - LIBROS

Sin Novedad

5.24. LIBRO I[DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO]

ASOCIACION PARA LAS MADRES CABEZA DE FAMILIA DEL LUCERO ACTA No. 6 DEL  
24/02/2017, ASAMBLEA GENERAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 19/06/2017, BAJO EL  
No. 00292421 DEL LIBRO I. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL (PRESIDENTE).

5.25. LIBRO II [DE LOS LIBROS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO]

Sin Novedad

5.26. LIBRO III[REGISTRO DE LA ECONOMIA SOLIDARIA DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO]

5.27. LIBRO IV[DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO]

5.28. LIBRO V[REGISTRO DE LAS ENTIDADES EXTRANJERAS DE DERECHO PRIVADO SIN ANIMO DE LUCRO]